

Evitar la propagación de las plagas forestales a distintas regiones del mundo

M. Keiran y E. Allen

Se han formulado directrices internacionales para el movimiento de material de embalaje de madera con el fin de impedir la introducción de plagas.

Debido al incremento del movimiento de mercancías en el comercio internacional durante los últimos decenios, las plagas y agentes patógenos forestales atraviesan los océanos con la misma facilidad y rapidez que los buques, los aviones y las personas. Existen reglamentaciones para impedir la propagación de plagas forestales mediante la circulación de madera y de productos de la madera en el comercio internacional. Pero incluso en productos que no están sujetos normalmente a inspección fitosanitaria—desde los automóviles a las prendas de vestir y los ordenadores— se puede utilizar madera para su embalaje y las plagas pueden trasladarse en el material de embalaje de madera.

Se cree que el escarabajo asiático de cuernos largos (*Anoplophora glabripennis*), el barrenador esmeralda del fresno (*Agrilus planipennis*) y el escarabajo café de cuernos largos de la picea (*Tetropium fuscum*), insectos capaces de causar la muerte de árboles que han invadido los bosques y los paisajes urbanos de América del Norte, han llegado entre el material de embalaje enviado desde Asia. Probablemente, la avispa de los pinos (*Sirex noctilio*) ha entrado en Argentina, Australia, Nueva Zelanda y Sudáfrica en envases de madera de Europa y África del norte. Del mismo modo, es posible que el escarabajo rojo del pino (*Dendroctonus valens*) haya llegado a los bosques de pinos de China en los envases fabricados con madera infestada de América del Norte.

Durante los decenios de 1980 y 1990, la comunidad fitosanitaria mundial tomó cada vez mayor conciencia de los riesgos asociados

con el material de embalaje de madera como vía para la entrada de especies invasoras. La investigación confirmó la amenaza. En 1997, un examen de 50 carretes de cable de madera enviados desde Asia a Canadá reveló que el 24 por ciento de los carretes contenían ejemplares vivos de barrenadores de la madera de siete especies distintas, y en el 31 por ciento de los carretes había signos de actividad de dichos insectos.

En el intento de controlar la difusión de plagas invasoras, la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias con sede en la FAO adoptó en 2002 una norma mundial respecto del material de embalaje de madera: la norma internacional para medidas fitosanitarias N° 15 (NIMF N° 15), «Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional».

En la norma se reconocen dos tratamientos: el tratamiento térmico, en el que la madera debe ser calentada a una temperatura de 56 °C durante un período de 30 minutos, y la fumigación con bromuro de metilo. El tratamiento térmico se eligió teniendo en cuenta su viabilidad comercial y la diversa variedad de plagas para las cuales se ha documentado

La NIMF N° 15 establece la utilización de una marca para certificar el tratamiento del embalaje de madera; contiene un símbolo de la CIPF, un código nacional de dos letras, la abreviatura correspondiente al tipo de tratamiento utilizado (HT o MB) y un número asignado por la organización nacional de protección fitosanitaria al productor del material de embalaje de madera

Monique Keiran es oficial de publicaciones y **Eric Allen** es científico investigador en el Servicio Forestal de Canadá, Recursos Naturales de Canadá, Victoria, Columbia Británica (Canadá). El Dr. Allen es el Presidente del Grupo de Investigación Internacional sobre Cuarentena Forestal.



la mortalidad, aunque algunos organismos pueden tener una mayor tolerancia térmica. Se reconoce que el bromuro de metilo tiene efectos atmosféricos negativos y el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono prohibirá su utilización a partir de 2005. Se eximirá de la prohibición su utilización en relación con la cuarentena y las actividades previas a la expedición. Sin embargo, la fumigación de los embalajes de madera con esa sustancia ha suscitado preocupaciones ambientales.

En la NIMF N° 15 se define el embalaje de madera como «madera o productos de madera (excluyendo los productos de papel) utilizados para sujetar, proteger o transportar un producto básico ... incluyendo las paletas, la madera de estiba, las jaulas, los bloques, los barriles, los cajones, las tablas para carga, los collarines de paleta y los calces». La norma no se aplica a los embalajes de madera que se han elaborado utilizando pegamento, calor y presión (por ejemplo, el contrachapado, los tableros de partículas, los tableros de fibra orientada o las hojas de chapa) ni al aserrín, la lana de madera y las virutas, pues se considera poco probable la infestación de tales productos.

Aunque existe un consenso sobre la necesidad de la norma para la salud de las plantas, su introducción comportará unos costos. Sin embargo, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) considera que tales inconvenientes quedarán compensados por la reducción de los costos de inspección y de los costosos problemas causados por las plagas.

Existen problemas para la aplicación armonizada a nivel mundial. Australia, Canadá, México, Nueva Zelanda y los Estados Unidos comenzaron a aplicar la norma en 2004, pero su aplicación se ha retrasado en muchos otros países como consecuencia de la inexistencia de mecanismos adecuados, la falta de sistemas de certificación de las importaciones o exportaciones y, en algunos países en desarrollo, la falta de recursos para

instruir adecuadamente a los fabricantes y exportadores y para aplicar los tratamientos y establecer mecanismos de observancia.

Es esencial que la aplicación de la norma tenga un efecto mínimo de distorsión del comercio y afecte en la menor medida posible a los distintos países. Sin duda, se plantearán problemas a corto plazo –como la posible escasez de paletas sometidas a tratamiento– y dificultades para desarrollar nuevos métodos de tratamiento seguros y económicos, pero se confía en que la mayor parte de los países dispondrán de las tecnologías necesarias para tratar los materiales de embalaje y el requisito de aplicar un tratamiento podrá servir incluso como estímulo para el desarrollo económico en algunos países menos desarrollados.

A pesar de los problemas, Jamaica está dispuesto a aplicar la NIMF N° 15 y podría convertirse en un modelo para las naciones en desarrollo deseosas de salvaguardar sus bosques y los acuerdos de exportación. La economía jamaicana depende de la exportación de productos agrícolas, prendas de vestir, cerveza, café y ron, para cuya expedición se utilizan envases de madera. El gobierno facilitó la aplicación de la NIMF N° 15 estableciendo sistemas de tratamiento con los fabricantes privados de paletas y añadiendo protocolos adicionales con el fin de facilitar la fumigación con bromuro de metilo. «Iniciamos también un proceso amplio y continuo de consultas con las partes interesadas en la fase inicial del proceso para que fueran conscientes de los problemas y requisitos», ha señalado Carol Thomas, representante del Ministerio de Agricultura de Jamaica. Thomas considera que alrededor del 70 por ciento de los participantes en la actividad exportadora en el país –exportadores, fabricantes, destilerías, transitarios y agentes de aduanas– conocen las normas y los protocolos de tratamiento y se están preparando adecuadamente para aplicarlos.

Recientemente se ha constituido una coalición internacional de más de 40 científicos

y oficiales de protección fitosanitaria para garantizar que la elaboración y aplicación de normas como la NIMF N° 15 estén basadas en principios científicos. El Grupo de Investigación Internacional sobre Cuarentena Forestal (IFQRG), que se reunió por primera vez en Roma en febrero de 2004, tiene como finalidad coordinar la investigación mundial en materia de cuarentena forestal. El grupo presta asesoramiento científico a la CIPF y se ha afiliado con el grupo de trabajo 7.03.12 de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO), Especies exóticas invasoras en el comercio internacional, que agrupa al conjunto de la comunidad científica forestal para abordar cuestiones relacionadas con la cuarentena forestal. El IFQRG está trabajando para perfeccionar los tratamientos aprobados y elaborar directrices para presentar y evaluar nuevos tratamientos en el marco de la NIMF N° 15. La introducción de nuevos tratamientos es importante para que el sector del embalaje de madera disponga de un mayor número de opciones y para afrontar las preocupaciones relacionadas con el tratamiento térmico y la utilización del bromuro de metilo.

Entretanto, se están organizando talleres para ayudar a todos los países a prepararse para la aplicación de la NIMF N° 15. El primero, que organizó la Organización de Protección Fitosanitaria de América del Norte, tuvo lugar en septiembre de 2004 en México y se centrará en las preocupaciones de los países de América del Norte y Central (para una información detallada contáctese con Manuel Mejía, mejiam@inspection.gc.ca). Está previsto celebrar otro taller regional en América del Sur a finales de 2004. En febrero de 2005, Canadá hospedará un taller mundial en cooperación con la CIPF (véase www.ippc.int). Por otra parte, un foro en línea facilita el debate a escala mundial y ayuda a identificar y abordar cuestiones relacionadas con la aplicación de la NIMF N° 15 (www.forestry-quarantine.org).